ENTIDAD	ALCALDIA DE GIRARDOT
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION
FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL ESTUDIO	ROBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ NARANJO
OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO	"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO INSUMOS DE LAS PISCINAS OLÍMPICA Y SEMI-OLÍMPICA UBICADAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE GIRARDOT

De conformidad con el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso

1. ASPECTOS GENERALES

En los procesos productivos se realizan varias actividades económicas que pueden clasificarse en cuatro grandes grupos denominados sectores de la economía. La importancia de esos sectores varía según los períodos históricos, pero, en la actualidad, las variaciones dependen de las características de cada país. Se puede medir su importancia por medio de algunos indicadores económicos, como el aporte de cada sector al Producto Bruto Interno (PBI), la participación en las exportaciones y la cantidad de trabajadores por cada sector.

La enciclopedia del banco de república define los sectores económicos conforme a su actividad económica así:[1]

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no

produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes subsectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Para el proceso de contratación del mantenimiento de las piscinas ubicadas en la unidad deportiva que incluye actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, el sector económico correspondiente es el terciario o de servicios. En concreto, se clasifica dentro de los servicios de mantenimiento, ya que este sector se especializa en la prestación de actividades no productivas de bienes materiales.

Clasificación De Bienes Y Servicios

Según los manuales de clasificación de proveedores en Colombia Compra Eficiente el código UNSPSC el presente proceso se clasifica así:

Nota 1: La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente a través de la Circular Externa de abril de 2023, establece respecto de los niveles de clasificación lo siguiente: "(…) La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación (…)." La experiencia es un requisito habilitante.

Los oferentes pueden estar clasificados en uno o en todos estos códigos y hasta el 3 nivel.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
47000000	47100000	47101600	Consumibles para el tratamiento de agua
49000000	49240000	49241700	Equipo y suministros de piscina y spa
76000000	76100000	76101500	Desinfección

1.1. GREMIOS Y ASOCIACIONES

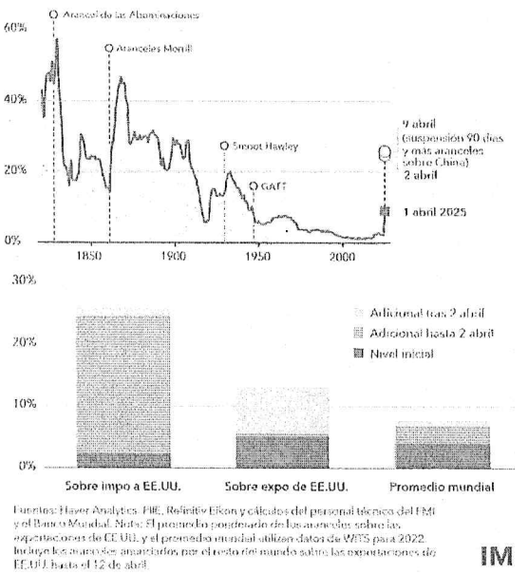
En Colombia, el manejo químico y los servicios relacionados con el tratamiento de aguas, el mantenimiento de espacios recreativos y otras actividades técnicas están respaldados por diversas asociaciones y gremios. Estas organizaciones agrupan a profesionales y entidades dedicadas a la química, la ingeniería y disciplinas afines, promoviendo el ejercicio ético y técnico en sus respectivos campos. A continuación, se presentan algunas de las principales entidades que desempeñan un papel clave en este sector:

- **Consejo Profesional de Química Colombia (CPQCOI):** El Consejo Profesional de Química de Colombia tiene como función velar por el buen ejercicio de la química en el país.
- **Consejo Profesional de Administración Ambiental (CPAA):** Promueve el ejercicio ético y legal de la Administración Ambiental y Profesionales de Profesiones afines en Colombia.
- **Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI):** Aunque su enfoque es más amplio dentro de la ingeniería, la SCI incluye entre sus miembros a profesionales relacionados con el tratamiento de aguas de recreación.
- **Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL):** Si bien su enfoque principal es la construcción, CAMACOL participa en iniciativas relacionadas con el desarrollo urbano sostenible, que pueden incluir la gestión del mantenimiento de piscinas, entre otras actividades relacionadas.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO

1.2.1. ASPECTO INTERNACIONAL

El sistema económico internacional en el que han operado la mayoría de los países en los últimos 80 años se está reseteando, marcando el inicio de una nueva era para el mundo. Las normas existentes se están poniendo en tela de juicio, mientras que todavía no han surgido otras nuevas. La oleada de anuncios de aranceles por parte de Estados Unidos, que comenzó a finales de enero con Canadá, China, México y varios sectores críticos, culminó con la imposición casi generalizada de gravámenes el 2 de abril. La tasa arancelaria efectiva de Estados Unidos ha aumentado por encima de los niveles alcanzados durante la Gran Depresión, mientras que las respuestas de sus principales socios comerciales han elevado de forma importante la tasa mundial



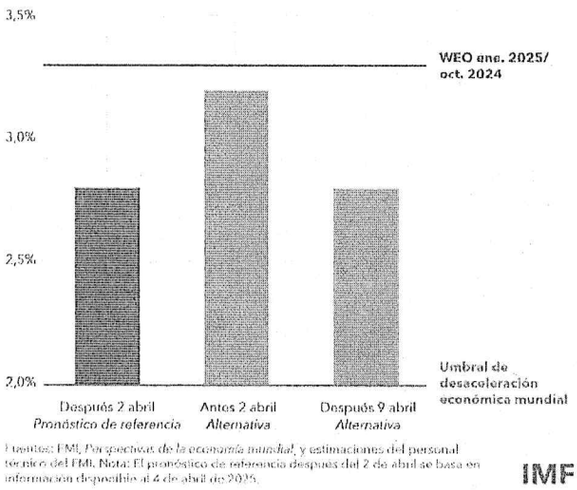
Fuentes: Haver Analytics, FMI, Refinitiv Eikon y cálculos del personal técnico del FMI y el Banco Mundial. Nota: El promedio ponderado de los aranceles sobre las exportaciones de EE.UU. y el promedio mundial utilizan datos de WITS para 2022. Incluye los aranceles anunciados por el resto del mundo sobre las exportaciones de EE.UU. hasta el 12 de abril.

IMF

Como resultado, se ha generado una incertidumbre epistémica y una imprevisibilidad en torno a las políticas que son los principales factores detrás de las perspectivas económicas. Si se mantiene, este brusco aumento de los aranceles y la incertidumbre consiguiente ralentizarán significativamente el crecimiento mundial. Nuestro informe, que tiene presente la complejidad y variabilidad del momento, presenta una serie de pronósticos de la economía mundial

Los pronósticos de crecimiento mundial varían según el escenario

CRECIMIENTO DEL PIB REAL, 2025



Fuentes: FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, y estimaciones del personal técnico del FMI. Nota: El pronóstico de referencia después del 2 de abril se basa en información disponible al 4 de abril de 2025.

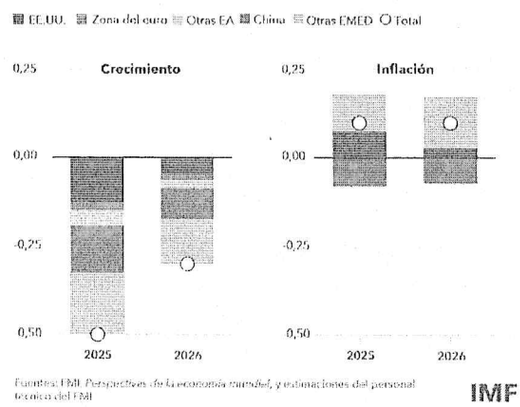
El pronóstico de referencia de nuestras Perspectivas de la economía mundial incluye los anuncios de aranceles realizados por Estados Unidos entre el 1 de febrero y el 4 de abril, así como las contramedidas de otros países. Esto reduce nuestro pronóstico de crecimiento mundial a 2,8% y 3% este año y el siguiente, una revisión a la baja acumulada de aproximadamente 0,8 puntos porcentuales respecto a la actualización del informe WEO de enero de 2025. También presentamos un pronóstico mundial que excluye los aranceles de abril (pronóstico previo al 2 de abril). En esta trayectoria alternativa, el crecimiento mundial solo habría experimentado una moderada revisión a la baja acumulada de 0,2 puntos porcentuales, hasta el 3,2% para 2025 y 2026.

Por último, incluimos un pronóstico basado en modelos que incorpora los anuncios realizados después del 4 de abril. Durante ese período, Estados Unidos suspendió de forma temporal la mayor parte de los aranceles y aumentó los aplicados a China hasta niveles prohibitivos. Esta pausa, aunque se prolongue indefinidamente, no modifica sustancialmente las perspectivas mundiales en comparación con el pronóstico de referencia. Esto se debe a que, aun cuando esto beneficie ahora a algunos países afectados inicialmente por altos aranceles, la tasa arancelaria efectiva de Estados Unidos y China sigue siendo elevada y la incertidumbre generada por las políticas no ha disminuido.

Pese a la desaceleración, el crecimiento mundial se mantiene muy por encima de los niveles de recesión. Aunque la inflación mundial se revisa al alza en aproximadamente 0,1 puntos porcentuales por año, sigue vigente el impulso de la desinflación. Hasta ahora, el comercio mundial ha mostrado bastante resiliencia, en parte debido a que las empresas han podido redireccionar los flujos comerciales cuando ha sido necesario. En esta ocasión, esto podría ser más difícil. Según nuestras proyecciones, el crecimiento del comercio mundial caerá más que el producto, hasta el 1,7% en 2025, una importante revisión a la baja desde nuestra actualización de informe WEO de enero de 2025.

EL crecimiento mundial se revisa a la baja, mientras que la inflación se revisa al alza

Cambios en los pronósticos respecto a enero de 2025, puntos porcentuales



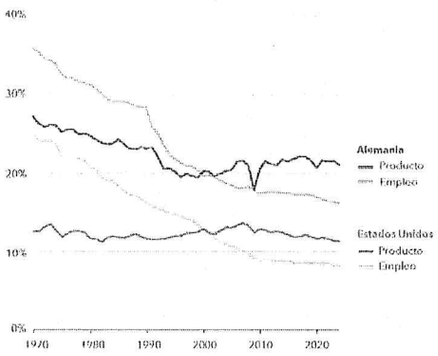
Fuentes: FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, y estimaciones del personal técnico del FMI.

Sin embargo, la estimación general oculta importantes diferencias entre países. Los aranceles constituyen un shock de oferta negativo para la jurisdicción que los impone, ya que los recursos se reasignan a la producción de artículos menos competitivos, lo que resulta en una pérdida de productividad agregada y precios de producción más altos. A mediano plazo, podemos esperar que los aranceles disminuyan la competencia y la innovación y que aumente la búsqueda de rentas, lo que lastrará aún más las perspectivas.

En Estados Unidos, la demanda ya se estaba moderando antes de los recientes anuncios, lo que indica una mayor incertidumbre en torno a las políticas. De acuerdo con nuestro pronóstico de referencia del 2 de abril, hemos disminuido nuestra estimación del crecimiento de Estados Unidos para este año hasta el 1,8%, que es 0,9 puntos porcentuales inferior a la estimación de enero, y los aranceles explican 0,4 puntos porcentuales de esa reducción. También hemos elevado nuestro pronóstico de inflación de Estados Unidos en aproximadamente 1 punto porcentual, desde el 2%.

Para los socios comerciales, los aranceles son en su mayor parte un shock negativo en la demanda, que aleja a los clientes extranjeros de sus productos, aun cuando a algunos países les pueda beneficiar la desviación del comercio. En consonancia con este impulso deflacionista, hemos reducido nuestro pronóstico de crecimiento de China para este año hasta el 4%, una reducción de 0,6 puntos porcentuales, y su inflación se revisa a la baja en aproximadamente 0,8 puntos porcentuales.

El porcentaje de empleo en el sector manufacturero esta disminuyendo, pero el porcentaje del producto e mantiene estable



Fuentes: Haver Analytics y Oficina de Análisis Económico de Estados Unidos.
Nota: Participación en el empleo total y el valor agregado real. Hasta 1990 se utiliza Alemania Occidental.

IMF

Esto exige que las autoridades piensen mucho más allá del prisma reduccionista de las transferencias compensatorias entre "ganadores" y "perdedores", ya sean de las revoluciones tecnológicas o de la globalización. En esto, por desgracia, no se ha hecho lo suficiente, lo que ha empujado a muchos a adoptar una visión de suma cero respecto al mundo en la que las ganancias de algunos solo se producen a expensas de otros. En su lugar, es importante comprender mejor estas causas fundamentales para construir un mejor sistema de comercio que brinde más oportunidades. Este objetivo está consagrado en nuestro Convenio Constitutivo, que nos pide "facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional, contribuyendo así a alcanzar y mantener altos niveles de ocupación y de ingresos reales".

La integración mundial no es un objetivo en sí mismo. Es un medio para alcanzar un fin, importante en la medida en que contribuye a mejorar el nivel de vida de todos.

https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2025/04/22/the-global-economy-enters-a-new-era

1.3.2. ASPECTO NACIONAL

La inflación se redujo de forma importante del 9,3 % en 2023 al 5,2 % en 2024. En el presente y siguiente año la inflación continuaría descendiendo hacia la meta de inflación.

- En el último trimestre de 2024 la inflación siguió bajando y terminó el año en 5,2 % al cierre del año, debido a menores aumentos en los precios de algunos bienes y servicios regulados (servicios públicos y combustibles) y de las comidas fuera del hogar, principalmente.

- A pesar del importante descenso durante todo 2024, incluido el último trimestre, y del buen desempeño de los bienes y de los alimentos, la inflación total terminó en niveles todavía superiores a la meta.
- Las acciones de política monetaria y el ajuste de la actividad económica han contribuido a la reducción de la inflación. No obstante, la indexación a una tasa alta de inflación registrada en 2023 y las presiones de costos laborales limitaron una mayor reducción de la inflación.
- En los próximos dos años, tanto la inflación total como la básica continuarían acercándose de forma gradual a la meta del 3 %.
- La indexación de los precios de algunos bienes y servicios a una inflación más baja y los efectos acumulados de las decisiones de política monetaria serían factores que seguirían acercando la inflación hacia la meta. No obstante, las presiones provenientes del reciente aumento del salario mínimo, y las derivadas del comportamiento de la tasa de cambio en un entorno de elevada incertidumbre global, podrían hacer que la reducción de la inflación sea más lenta que lo proyectado.

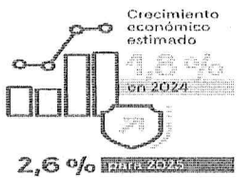
La actividad económica sigue recuperándose de manera gradual, ayudando a que la inflación se siga acercando a la meta del 3 %, en un entorno de un mercado laboral estable.

- La economía colombiana continuó fortaleciéndose en el segundo semestre de 2024, de la mano de un buen comportamiento del consumo de los hogares y señales de recuperación de la inversión.
- El aumento del gasto en maquinaria y equipo, la construcción de obras civiles y la recuperación de los inventarios estarían impulsando la recuperación de la inversión. El consumo privado (de los hogares) ha crecido, apoyado por unas tasas de interés más bajas, un mejor desempeño del acceso al crédito y el aumento en el ingreso disponible.
- Se estima que la actividad económica creció 1,8 % en 2024 y continuaría acelerándose para crecer en 2,6 % en 2025 y 3,4 % en 2026. Lo anterior gracias a una política monetaria que sería gradualmente menos restrictiva a medida que baje la inflación. Con esto se espera que la economía alcance un nivel cercano al de su capacidad productiva en 2026.
- La tasa de desempleo ha disminuido y se ubica en niveles bajos frente al pasado, mientras los niveles de empleo han crecido. Además, un mejor comportamiento del empleo asalariado ha permitido reducciones adicionales en la tasa de informalidad.
- Las reducciones en la tasa de interés de política monetaria se han reflejado en importantes disminuciones en las tasas de interés del mercado financiero, lo que ha contribuido a la gradual recuperación del crédito.

Desde finales de 2023 la Junta Directiva del Banco de la República ha reducido la tasa de interés de política monetaria en 375 pb, situándola en 9,5 %. Esto es compatible con que la inflación se acerque a la meta del 3 % en los próximos dos años y con la recuperación gradual de la actividad económica hacia niveles sostenibles.

- En su reunión de diciembre la Junta Directiva del Banco de la República decidió, por mayoría, bajar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos y en la de enero del presente año la dejó estable en el 9,5 %.
- Las decisiones de política monetaria tomadas hasta ahora han contribuido a reducir la inflación anual en un contexto en el que la actividad económica se ha recuperado de forma gradual y el mercado laboral se ha mantenido estable.
- El impacto del aumento del salario mínimo sobre los precios y el comportamiento de la tasa de cambio en un entorno de alta incertidumbre externa y fiscal son factores importantes en la evolución futura de la inflación. Por esta razón, resulta prudente contar con información adecuada al respecto a la hora de definir los valores de la tasa de interés de política que permitan que la inflación continúe descendiendo hacia la meta del 3 %.
- En este sentido, las decisiones sobre la tasa de interés de política monetaria continúan apoyando la recuperación sostenible del crecimiento económico y mantienen la prudencia requerida en vista de los riesgos que subsisten sobre el comportamiento de la inflación.







Fuente:https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2025

El Sector Químico En 2025: Consolidación De La Industria Y Aumento De Precios

Durante la última década, el sector ha mantenido una tasa de crecimiento anual promedio del 3% a 4%. Se espera que, gracias a la inversión en innovación y a la ampliación de la capacidad instalada, la tasa compuesta anual (CAGR) se sitúe entre el 4% y el 5%. Según cifras del DANE y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el sector representó alrededor del 2.5% del PIB industrial en 2023; para 2025 se proyecta un ligero incremento debido a la diversificación de productos y la apertura a mercados internacionales. Se estima que el sector genera aproximadamente 150,000 empleos directos y más de 300,000 empleos indirectos en la actualidad. La tendencia indica que la demanda de mano de obra especializada en áreas de I+D y procesos productivos avanzados podría incrementarse en un 10–15% hacia 2025. La inversión nacional y extranjera en el sector ha mostrado un repunte en los últimos años. Proyecciones indican que para 2025, la inversión total (incluyendo inversión en tecnología y modernización de planta) podría superar los USD 500 millones, impulsada tanto por incentivos gubernamentales como por la apertura a nuevos mercados.

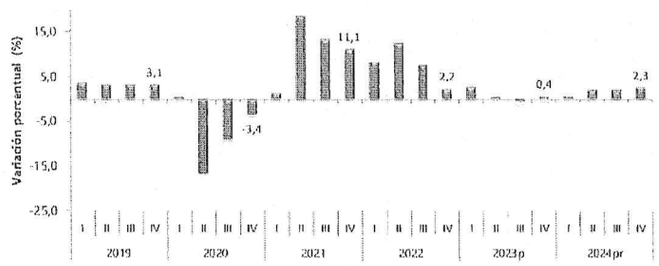
En 2023, las exportaciones del sector químico representaron cerca del 15% del total de exportaciones industriales del país, con un valor aproximado de USD 2.5 mil millones. Las proyecciones para 2025 apuntan a un crecimiento en la diversificación de mercados, especialmente en América Latina y el Caribe, lo que podría aumentar estos valores en un 20–25%. El crecimiento del poder adquisitivo y la demanda de productos químicos de mayor valor agregado (por ejemplo, productos especializados para la agroindustria y la construcción) se prevé que dinamice aún más el mercado interno.

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1).

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2]preliminar
[3]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE. PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Para el año 2024pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.

- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,04 en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,4%.

- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,1%.

- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,4%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	0,4	0,1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[1]	-0,3	-1,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**1,9**	**-0,04**	**-0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

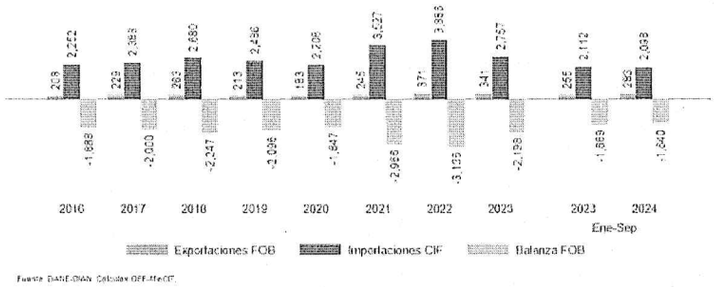
Sector Químico

Fecha de elaboración: diciembre de 2024 fecha de datos de comercio y producción industrial: septiembre de 2024

https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-einformes/informes-perfiles-sectoriales/sector-quimicos/diciembre-2024/oee-jr-perfil-sector-quimicos-05dic2024.pdf.aspx

Comercio exterior colombiano de bienes del sector de Químicos

USD Millones



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT.

La balanza comercial fue deficitaria entre 2016-2023. Las exportaciones crecieron a una tasa promedio anual de 7,3% mientras las importaciones aumentaron en promedio 2,9%. El mayor monto exportado fue de USD 371 millones en 2022.

A septiembre de 2024, las exportaciones se incrementaron 11,3% con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que las importaciones a septiembre decrecieron 0,7%.

Cantidades exportadas por partida arancelaria

Pares

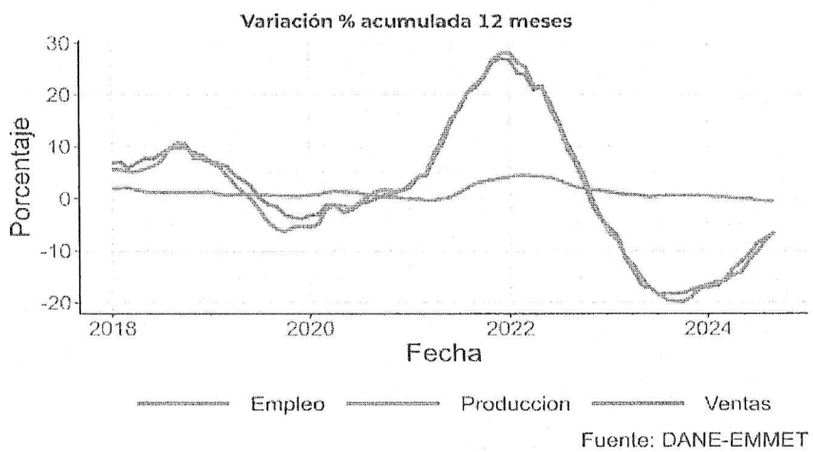
Prod.	Descripción	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2023p	2024p
2902	Hidrocarburos cíclicos.	51.242	69.151	82.197	47.951	38.837	34.193	26.576	42.774	30.829	51.900
2803	Carbono	29.264	41.119	48.605	40.524	35.734	44.306	52.461	42.122	33.539	36.091
2918	Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos.	31.137	25.490	23.610	29.936	32.145	26.954	27.330	30.671	23.746	25.052
2833	Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos).	17.500	13.940	19.034	14.219	17.156	20.522	20.974	16.311	12.442	16.283
2801	Flúor, cloro, bromo y yodo	10.075	10.100	11.009	12.209	13.137	10.949	13.600	15.688	10.784	11.945
2814	Amoníaco anhidro o en disolución acuosa.	1.050	801	1.030	800	659	10.662	15.589	15.601	10.733	4.361
2807	Ácido sulfúrico; oleum.	7.903	15.894	23.126	19.231	23.012	8.991	4.863	13.576	11.109	11.850
2806	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico.	7.778	7.607	13.518	4.934	10.025	9.136	16.914	11.371	8.032	10.595
2915	Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos	8.997	8.394	9.805	7.805	8.266	10.716	11.793	10.596	7.703	11.692
2839	Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos.	4.302	15.101	22.499	12.026	11.391	18.383	19.304	10.276	6.517	12.696
	Subtotal	169.330	207.597	254.413	189.715	190.462	194.812	212.402	208.985	155.433	192.466
	Exportaciones totales	247.587	278.275	311.814	235.097	228.352	246.862	273.950	263.090	194.254	240.597

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE MinCIT. Descripción de las partidas modificada.

Las cantidades exportadas disminuyeron 3,9% en 2023 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por menores ventas de Carbono, las cuales contribuyeron a la variación en -3,8 p.p.

A septiembre de 2024, cambia la tendencia, con un aumento del 23,9% en relación al mismo periodo del año anterior. Esto principalmente debido a mayores ventas de Hidrocarburos cíclicos., las cuales contribuyeron a la variación en 10,8 p.p.

Producción industrial



Fuente: DANE-EMMET

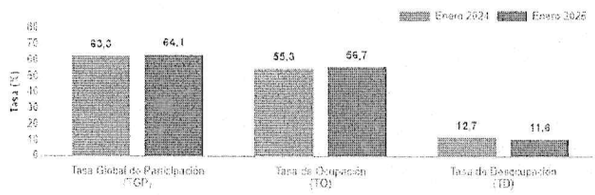
A septiembre de 2024, el empleo de la industria de Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos cayó 0,6%, mientras que la producción bajó 6,3% y las ventas cayeron 6,5%

1.3. EMPLEO EN COLOMBIA

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE,[2] "tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros(...)". Se analiza este indicador toda vez que el desarrollo del contrato que resulte del presente proceso permitirá la creación de empleos directos e indirectos para la realización del objeto contractual.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Enero (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

Como resultado de la encuesta, el DANE muestra la Población ocupada según rama de actividad, indicando que en el mes de enero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.903 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,1 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,6 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.025	22.903	100	878	
Comercio y reparación de vehículos	3.896	4.141	18,1	242	1,1
Alojamiento y servicios de comida	1.548	1.755	7,7	207	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.418	2.557	11,2	139	0,6
Actividades inmobiliarias	284	371	1,6	87	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	571	655	2,9	84	0,4
Actividades financieras y de seguros	423	484	2,1	61	0,3
Transporte y almacenamiento	1.671	1.723	7,5	52	0,2
Construcción	1.454	1.497	6,5	43	0,2
Industrias manufactureras	2.385	2.417	10,6	32	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.981	8,7	23	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.202	3.218	14,1	16	0,1
Información y comunicaciones	362	369	1,6	7	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.862	1.744	7,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH

En enero de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,8 y 1,9 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Noviembre (2023 - 2024)

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Total nacional
Enero (2024 - 2025)

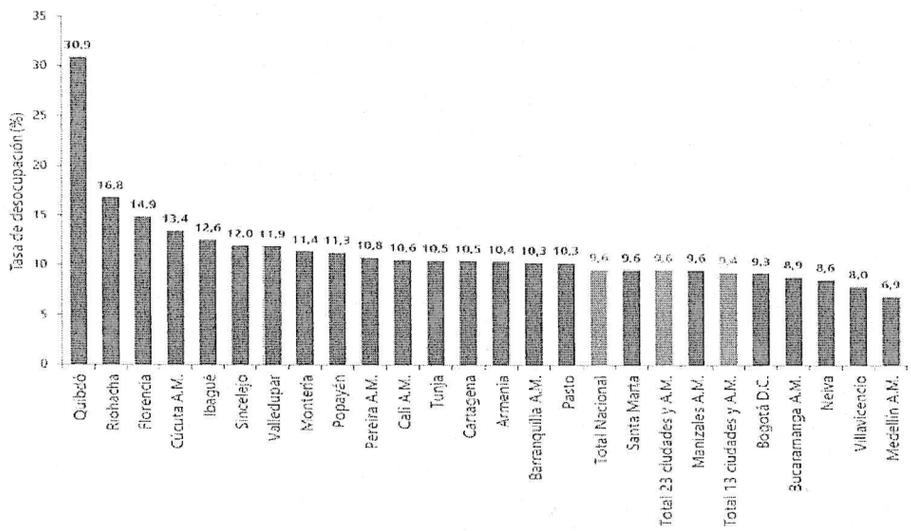
Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.025	22.903	100	878	
Trabajador por cuenta propia	8.776	9.392	41,0	617	2,8
Obrero, empleado particular	9.811	10.233	44,7	422	1,9
Trabajador familiar sin remuneración	433	475	2,1	42	0,2
Empleado doméstico	668	692	3,0	24	0,1
Obrero, empleado del gobierno	886	836	3,7	-50	-0,2
Patrón o empleador	605	532	2,3	-73	-0,3
Jornalero o Peón	844	736	3,2	-108	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

El boletín técnico así mismo nos muestra el ranking de las ciudades según su tasa de desocupación, para el trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (30,9%), Riohacha (16,8%) y Florencia (14,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,6%), Villavicencio (8,0%) y Medellín A.M. (6,9%).

Tasa de desocupación según ciudades

Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre 2024 - enero 2025



Fuente: DANE, GEIH.

1.4. SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

El salario mínimo se define en Colombia mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, el gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años el promedio de la variación anual es de 7.97%.

Para el año 2025, el Gobierno determinó el aumento del salario mínimo a finales del año 2024 y se emitió el Decreto 1572 del 2024, el cual estableció que el porcentaje de aumento del salario mínimo para 2025 es del 9,5%%, es decir, el salario mínimo para 2025 es de $1.423.500.

Incremento y variación porcentual del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN %	DECRETO
2015	$ 644,35	4.60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689,46	7.00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737,72	7.00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781,24	5.90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828,12	6.00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	$ 877,80	6.00%	2360 de 26 diciembre de 2019
2021	$ 908,53	3.50%	1785 de 29 diciembre de 2020
2022	$1,000,000	10.07%	1724 de 15 diciembre de 2021
2023	$1,160,000	16%	2613 de diciembre de 2022
2024	$1,300,000	12.07%	2613 de diciembre de 2023
2025	$1,423.500	9,54%	1572 de diciembre de 2024

Fuente: Ministerio de Trabajo

En los últimos diez años, el salario mínimo legal en Colombia ha crecido de forma sostenida por encima de la inflación registrada en el año de negociación. No obstante, a partir del año 2022 se evidenció un aumento significativo: 10,07% en 2022, 16% en 2023, 12,07% en 2024 y 9,54% en 2025. Esta tendencia, en contraste con los niveles elevados de inflación en el país, ha llevado al Banco de la República a implementar medidas de política monetaria contractiva, como el aumento de la tasa de interés de referencia. El objetivo de estas acciones es desincentivar el consumo, contribuir al control de la inflación y proteger el poder adquisitivo de los ciudadanos.

El incremento del SMMLV conlleva un aumento inmediato en el costo de la mano de obra, especialmente en el personal técnico y auxiliar que se puede contratar, ya que, si los costos de la mano de obra son muy altos, podría ser más difícil contratar personal suficiente, lo que podría retrasar la ejecución de las actividades planificadas. Para compensar el aumento de costos, las empresas constructoras podrían optar por reducir la cantidad de trabajadores o exigir mayores niveles de productividad, lo cual podría afectar la calidad del trabajo si no se gestiona adecuadamente.

1.5. ASPECTO ORGANIZACIONAL

Actualmente en Colombia existen varias alternativas para formalizar una empresa, y esto depende de la actividad económica que se desarrolle y el criterio para asociarse con otras personas, es por ello por lo que tomando la información publicada por el portal "Cómo crear empresa", a continuación, se describe los tipos de empresa que se pueden registrar en Colombia: [3]

Para personas individuales

– Persona Natural Comerciante

La persona denominada como comerciante trabaja regularmente en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles. Por lo tanto, deben inscribirse ante el Registro Único Tributario (RUT) y formalizar su matrícula mercantil en la Cámara de Comercio que le corresponda.

– Empresa Unipersonal

Se hace a través de un documento privado ante Cámara de Comercio o notaría y parte de los activos de la respectiva entidad se destinan a un capital, la empresa unipersonal tiene personalidad jurídica independiente de quien la crea.

– Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.)

Las empresas por acciones simplificadas no exigen un número mínimo de accionistas, pueden constituirse por una o varias personas. Es necesario realizar un documento privado y registrarlo en la Cámara de Comercio correspondiente. De esta manera, los accionistas responderán únicamente por el monto aportado, la duración se establece como indefinida y el objeto social puede ser indeterminado.

Para dos o más personas

– Sociedad Colectiva

[3] https://escuela-emprendedores.alegra.com/colombia/tipos-de-empresas-en-colombia/

"Para este tipo de empresa, la administración de la sociedad puede recaer en los socios o ser delegada a un tercero, por lo que es importante que exista confianza entre todos aquellos que decidan formalizar una sociedad colectiva. En este tipo de empresa, la ley no determina un monto mínimo ni máximo de capital para su constitución.

– Sociedad Anónima (S.A.)

Es una de las sociedades más utilizadas por las Pymes, ya que se compone de una escritura pública de cinco o más asociados, donde estos responden únicamente por el monto de sus contribuciones.

– Sociedades Limitadas (LTDA)

Se constituye mediante escritura pública, entre dos y 25 socios (como máximo), quienes se responsabilizan según las acciones que tengan de la empresa. Según los artículos 354, 355 y 357 del Código de Comercio, en algunos casos, el compromiso de dichos socios se reconoce como solidario e ilimitado si en la razón social no se incluye la palabra limitada.

– Sociedades en Comandita Simple (S. en C.)

Este tipo de empresa se constituye mediante mínimo 1 y máximo 25 socios comanditarios o capitalistas. También debe incluir 1 o más socios gestores. De esta manera, los gestores serán solidarios e ilimitados, según las operaciones, mientras los capitalistas serán responsables, de acuerdo con sus respectivos aportes. Es así como:

- Los gestores: administran la empresa.
- Los capitalistas: aportan capital.

– Sociedad Comandita por Acciones (S. C. A.)

Este tipo de empresas deben ser constituidas por al menos 5 socios sin límite máximo. también se conforma mediante escritura pública, por uno o varios socios gestores y cinco (o más) socios capitalistas.

- Los socios gestores: administran la empresa.
- Los socios capitalistas: aportan el capital y responden hasta el monto de sus aportes.

Ahora bien, los factores económicos para esta clase de adquisiciones deben considerar que los elementos a suministrarse se deben encontrar en el mercado nacional con oferentes que cumplan los requisitos mínimos y demuestren solidez financiera y económica para participar en el proceso contractual.

Es importante que los oferentes a habilitar acrediten un tiempo mínimo de constitución y actividad continua en el mercado. Esto se demostrará mediante el documento que certifique su constitución, el objeto social, y evidencias de su participación en el ámbito comercial actual. Además, deberán probar la realización exitosa de actividades comerciales similares o idénticas a la necesidad a satisfacer, cumpliendo así con la experiencia mínima exigida.

Ahora bien, teniendo en cuenta la Ley 905 del año 2004 se puede observar que para el sector de Infraestructura la mayor parte de las empresas que pertenecen al mismo están catalogadas como PYMES con un 80,83% del total de las empresas analizadas en este estudio, seguida de las Grandes empresas con un 15,98% y las Microempresas con un 3,20%. El comportamiento frente a los ingresos operacionales es inverso ya que las Grandes empresas generan $15,2 billones de pesos, un 71,53% del total de los ingresos operacionales generados por las 1.471 empresas del sector para el año 2012, seguido de las PYMES con $6 billones de pesos, un 28,39% de los ingresos operacionales reportados por el total de las empresas del estudio.

Antes de iniciar el análisis de desempeño financiero, es importante aclarar el rol que juegan cada uno de los tipos de actores principales en este sector.

•CONSULTORES.

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), las empresas identificadas como **CONSULTORES** son aquellas dedicadas a la actividad de consultoría, un rol esencial en la ejecución de obras de ingeniería. Estas empresas aportan conocimiento técnico y profesional especializado, combinado con un juicio independiente y experiencia, lo que garantiza objetividad en el análisis y la toma de decisiones. Por esta razón, los consultores son considerados parte de la "industria del conocimiento" dentro del sector.
Una de las características principales de estas empresas es su independencia frente a factores externos como intereses comerciales, políticos o institucionales, asegurando que sus decisiones estén orientadas exclusivamente al bienestar de la obra. Los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones clave para la correcta ejecución del proyecto, convirtiéndose en

garantes de la calidad en las obras de ingeniería.
Como señala la CCI: "La consultoría es un servicio de alto valor agregado, cuyo costo es relativamente bajo en comparación con el costo total de la obra, pero que contribuye a ahorrar recursos, evitar problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres" (Cámara Colombiana de Infraestructura, 2012).

•CONSTRUCTORES

Según la definición de la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), tras realizar estudios sobre el funcionamiento del sector, se concluye que los **CONSTRUCTORES** ejecutan sus proyectos a través de contratos de obra pública o bajo el modelo de participación público-privada (APP). En este modelo, se acuerda la construcción de infraestructura civil de gran envergadura. Estos contratos, por lo general, se adjudican mediante el mecanismo de licitación pública, lo que permite recibir múltiples ofertas y seleccionar la mejor propuesta en términos de calidad y costo.

1.6. ASPECTO TÉCNICO

En el aspecto técnico se relaciona con el mantenimiento preventivo y correctivo incluido insumos de las piscinas olímpica y semiolímpica ubicadas en el estadio municipal de Girardot.

Las especificaciones técnicas mínimas y excluyentes dentro de este proceso son las que se encuentran enunciadas a continuación y son de carácter obligatorio, y corresponden a:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CLORO AL 91% GRANULADO (MARCA COMERCIAL) *	KILOS	324
2	CLORO AL 91% TABLETAS MULTIFUNCIONAL (MARCA COMERCIAL) *	KILOS	324
3	HIPOCLORITO DE CALCIO CLORO AL 70% (MARCA COMERCIAL)	KILOS	324
4	ALGUICIDA CLARIFICADOR (LIQUIDO AZUL-VERDOSO BRILLANTE; DENSIDAD a 20°C -1,13-1,14 g/ml; Ph al 10% - 4.0-6,2) *	GALÓN	190
5	KID COMPARADOR 7 PASOS AMERICANO (Colorimétrico, para mediciones de: alcalinidad total, dureza cálcica, cloro libre, cloro total, cloraminas, ácido cianurico y PH)	UNIDAD	2
6	BICARBONATO DE SODIO	KILOS	675
7	DICLOROCIANURATO DE SODIO AL 65% *	KILOS	195
8	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO (floculante y clarificador de agua)	GALÓN	124
9	DETERGENTE LIQUIDO	LITRO	25
10	DETERGENTE POLVO	KILOS	25
11	EXÁMENES BACTERIOLÓGICOS PISCINA OLÍMPICA Y SEMI OLÍMPICA	UNIDAD	4
12	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15% (DESINFECCIÓN PLAYAS, VISTIERES Y DUCHAS)	GALÓN	225
13	SERVICIO DE APLICACIÓN DE QUÍMICOS, ASPIRADA DE PISCINAS, DESINFECCIÓN DE PLAYAS Y BORDES, LIMPIEZA DE DUCHA	DÍAS	45

Nota 1: ítems, donde se ha marcado con un asterisco (*) aquellos que están gravados con el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Nota 2: Teniendo en cuenta el volumen y uso de ambas piscinas y el uso que estas piscinas tiene a diario se dosificara diariamente bicarbonato de sodio, alguicida, floculante y cloro al 70% granulado, cloro al 91% granulado además se instalaran pastillas de cloro en los clorinadores y los demás productos químicos que amerite de acuerdo con el estado físico químico del agua.

Nota 3: No se acepta la presentación de ofertas con especificaciones o descripciones técnicas inferiores a las señaladas en el presente documento, no ofertas parciales. Se debe ofertar por todos los ítems solicitados y cualquier cambio en la especificación será una causal de rechazo.

JUSTIFICACIÓN ESPECIFICA DE CADA ÍTEM A CONTRATAR:

1. **CLORO AL 91% GRANULADO (MARCA COMERCIAL):**

Uso: Desinfectante y oxidante para el tratamiento de agua en piscinas. Elimina bacterias, virus y algas. El formato granulado permite una disolución rápida en agua.

2. **CLORO AL 91% TABLETAS MULTIFUNCIONAL (MARCA COMERCIAL):**

Uso: Tabletas de cloro de liberación lenta para desinfección y mantenimiento continuo del agua en piscinas. También ayudan a controlar el crecimiento de algas y la contaminación orgánica.

3. **HIPOCLORITO DE CALCIO CLORO AL 70% (MARCA COMERCIAL):**

Uso: Desinfectante en polvo o granular para piscinas. Libera cloro activo al contacto con el agua, eliminando microorganismos y manteniendo el agua limpia y segura.

4. **ALGUICIDA CLARIFICADOR (LÍQUIDO AZUL-VERDOSO BRILLANTE):**

Uso: Producto líquido que previene y elimina algas en piscinas. También actúa como clarificador, ayudando a coagular partículas pequeñas para facilitar su filtración.

5. **KID COMPARADOR 7 PASOS AMERICANO (Colorimétrico):**

Uso: Kit de análisis de agua para medir parámetros clave como alcalinidad total, dureza cálcica, cloro libre, cloro total, cloraminas, ácido cianúrico y pH. Esencial para el mantenimiento adecuado del agua.

6. **BICARBONATO DE SODIO:**

Uso: Regulador de la alcalinidad del agua en piscinas. Ayuda a estabilizar el pH y previene fluctuaciones que pueden afectar la eficacia del cloro.

7. **DICLOROCIANURATO DE SODIO AL 65%:**

Uso: Desinfectante y estabilizador de cloro en piscinas. Libera cloro lentamente y contiene ácido cianúrico, que protege el cloro de la degradación por los rayos UV.

8. **HIDROXICLORURO DE ALUMINIO (floculante y clarificador de agua):**

Uso: Floculante que aglomera partículas suspendidas en el agua, facilitando su eliminación mediante filtración o aspiración. Clarifica el agua turbia.

9. **DETERGENTE LÍQUIDO:**

Uso: Limpieza general de superficies, equipos y áreas alrededor de la piscina. Elimina suciedad y grasa.

10. **DETERGENTE EN POLVO:**

Uso: Similar al detergente líquido, pero en formato en polvo. Ideal para limpieza de áreas más grandes o superficies específicas.

11. **EXÁMENES BACTERIOLÓGICOS PISCINA OLÍMPICA Y SEMI OLÍMPICA:**

Uso: Análisis microbiológico para detectar la presencia de bacterias y otros microorganismos en el agua de la piscina. Garantiza la seguridad sanitaria.

12. **HIPOCLORITO DE SODIO AL 15% (DESINFECCIÓN PLAYAS, VESTIERES Y DUCHAS):**

Uso: Desinfectante concentrado para áreas comunes como vestidores, duchas y playas de piscina. Elimina bacterias y virus en superficies.

13. **SERVICIO DE APLICACIÓN DE QUÍMICOS, ASPIRADA DE PISCINAS, DESINFECCIÓN DE PLAYAS Y BORDES, LIMPIEZA DE DUCHAS:**

Uso: Servicio integral para el mantenimiento de piscinas. Incluye aplicación de productos químicos, limpieza de fondos, desinfección de áreas circundantes y mantenimiento general.

1.7. ASPECTO REGULATORIO

Las piscinas en Colombia están reguladas bajo el decreto 554 de 2015 por el cual se reglamenta la Ley 1209 de 2008. la cual contempla normas y requisitos que van desde la concepción de la piscina en plano, su construcción, uso y mantenimiento; incluyendo las sanciones a lugar que se generen en caso de no cumplir con lo previsto en esta ley.

La ley 1209 de 2008 también hace una clasificación de las piscinas, en nuestro país, según el número de usuarios en su capítulo 2, artículo 4°. En su literal b.2, dice: "Piscinas de uso restringido. Son las piscinas destinadas para el uso de un grupo determinado de personas, quienes para su ingreso a ellas requieren cumplir con ciertas condiciones. Entre estas se encuentran las piscinas de clubes, centros vacacionales y recreacionales, condominios, escuelas, Entidades, asociaciones, hoteles, moteles y similares".

Resolución 1618 de 2010 Reglamenta parcialmente el Decreto Nacional 2171 de 2007 en el sentido de establecer las características físicas, químicas y microbiológicas con los valores aceptables que debe cumplir el agua contenida en estanques de piscinas y estructuras similares de recirculación, la frecuencia de control y vigilancia de la calidad del agua que debe realizar el responsable y la autoridad sanitaria, así como el instrumento básico de la calidad de la misma. De otra parte, señala el campo de aplicación, definiciones y el Reporte de vigilancia sanitaria.

1.8. OTROS ASPECTOS

1.8.1. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", que en su tenor literal disponen:
(...)
"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

1.8.2. ANÁLISIS DE POSIBLES MIPYMES

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha realizado esfuerzos encaminados al estudio del comportamiento del mercado de compra públicas, esto incluye la caracterización de los diferentes agentes del sistema, donde se incluye a los proveedores. Los resultados permiten determinar si las políticas públicas relacionadas con el mercado de compras públicas tienen o no los efectos esperados y son insumo para establecer nuevas políticas públicas o mejoramiento de las ya existentes.

Con la expedición de la Ley de Emprendimiento –Ley 2069 de 2020– y la reglamentación desarrollada por el Decreto 1860 de 2021, se establecieron distintas medidas para fortalecer a las MiPymes como pioneras del crecimiento y desarrollo económico del país.

Esta Ley se propuso para las MiPymes, entre otros aspectos para:

- Promover y facilitar el acceso a la modalidad de contratación de mínima cuantía.
- Establecer la limitación a MiPymes en los Procesos de Contratación competitivos.
- Vincular la posibilidad de establecer criterios diferenciales en favor esta clasificación empresarial en los Procesos de Contratación Pública.

Vista la legislación vigente en materia de MiPymes, esta guía pretende como suplemento mostrar el impacto que tiene la implementación normativa antes descrita en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

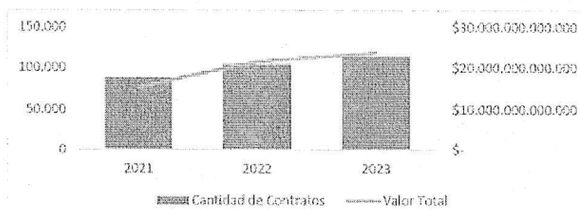
En este sentido, y de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los datos registrados en el SECOP II reportan que la celebración de contratos entre Entidades Estatales y MiPymes ha tenido el siguiente comportamiento en los últimos tres (3) años:

Año	Cantidad de Contratos	Valor total
2021	89.050	$ 15.458.037.981.489
2022	104.878	$ 21.680.582.062.393
2023	114.533	$ 23.855.668.934.644

Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

Como puede observarse, la contratación entre Entidades Estatales y Mipymes se incrementó notoriamente en los años 2022 y 2023, fechas para las que ya se aplicaban los incentivos en favor de las Mipymes, reglamentados por el Decreto 1860 de 2021. Esto se evidencia en la siguiente gráfica, donde es viable afirmar que del 2021 al 2023, la contratación con Mipymes medida desde el número de contratos, creció un 28,6%, y vista desde el valor contratado, se incrementó en más del 50%.

Gráfica No. 1: Crecimiento de la contratación entre Entidades Estatales y Mipymes



Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

Teniendo en cuenta la contratación del año 2023, vale la pena destacar los servicios que tuvieron un papel predominante en la contratación de esta vigencia.

Tabla No. 5 - Top 10 de servicios más contratados por las Mipymes

SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR CONTRATADO
Servicios de personal temporal	27.401	$1.148.937.883.713
Desarrollo de recursos humanos	5.752	$222.160.880.699
Reclutamiento de personal	4.213	$398.377.098.038
Servicios de apoyo para la construcción	2.414	$850.829.941.690
Desarrollo y servicios sociales	2.025	$2.054.136.151.120
Personas de soporte de prestación de servicios de salud	1.988	$145.110.880.546
Ingeniería civil	1.953	$726.117.234.350
Gerencia de proyectos	1.800	$993.864.106.799
Servicios de capacitación vocacional no - científica	1.615	$141.718.881.647
Servicios de apoyo gerencial	1.397	$169.064.279.046

Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

Según la información encontrada en las bases de datos públicas, se puede evidenciar la existencia de personas naturales y jurídicas con la condición de MiPymes que podrían participar en el proceso y ejecutar el futuro contrato.

Del análisis realizado se puede observar que en Colombia existe un universo muy amplio de mipymes que aún no acceden al mercado de compras públicas, por lo que en el presente proceso se pueden establecer condiciones favorables para el acceso a este tipo de empresas.
Nota: Guía para promover la participación de las MiPymes en los procesos de compra pública. La cual fue actualizada el 17/09/2024.

1.8.3. OFERTA

En cuanto a lo local (Municipio de Girardot), se encuentran proveedores MiPymes que pueden satisfacer la necesidad de la entidad, lo cuales se relacionan a continuación:

Nom Raz Social Contratista	Tipo Documento Proveedor	Documento Proveedor	Cámara de comercio
ACUATEC RODRIGUEZ INGENIERIA S A S	Nit de Persona Jurídica	9006293279	Girardot
G LONDOÑO & CIA	Nit de Persona Jurídica	8906010388	Girardot
SOCIEDAD MUNDO PISCINAS COL SAS	Nit de Persona Jurídica	9005640488	Girardot
LUIS FERNANDO ROJAS CHAVEZ	Cédula de Ciudadanía	11314031	Girardot
SERVICIOS Y SUMINISTROS A F C SAS	Nit de Persona Jurídica	9010275970	Girardot
INGENIERIA Y CONSTRUCIVILES L&G S A S	Nit de Persona Jurídica	9008299212	Girardot
DICOIN INGENIEROS S A S	Nit de Persona Jurídica	9005570170	Girardot
CONSULTORIAS Y ASESORIAS S S S A S	Nit de Persona Jurídica	9009890135	Girardot
GEORT INGENIERIA S A S	Nit de Persona Jurídica	9011836367	Girardot
DISTRIEQUIPOS LAS MARÍAS	Nit de Persona Jurídica	901511253	Girardot
ALFREDO PLATA RUEDA S A S	Nit de Persona Jurídica	9001994897	Girardot
EDIFICAR GROUP	Nit de Persona Jurídica	901000314	Girardot
FIBRAS DE VIDRIO GIRARDOT S.A.S.	Nit de Persona Jurídica	901800803	Girardot
TOTAL, PISCINAS S A S	Nit de Persona Jurídica	9011618502	Ricaurte
GABRIEL FERNANDO ROJAS ARDILA	Cedula de ciudadanía	1070614104	Girardot
COMERCIALIZADORA HECPA	Cedula de ciudadanía	1069178170	Ricaurte

https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data_preview

1.8.4. ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para: (i) Producir economías de escala (ii) Incrementar el poder de negociación del Estado; y (iii) Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

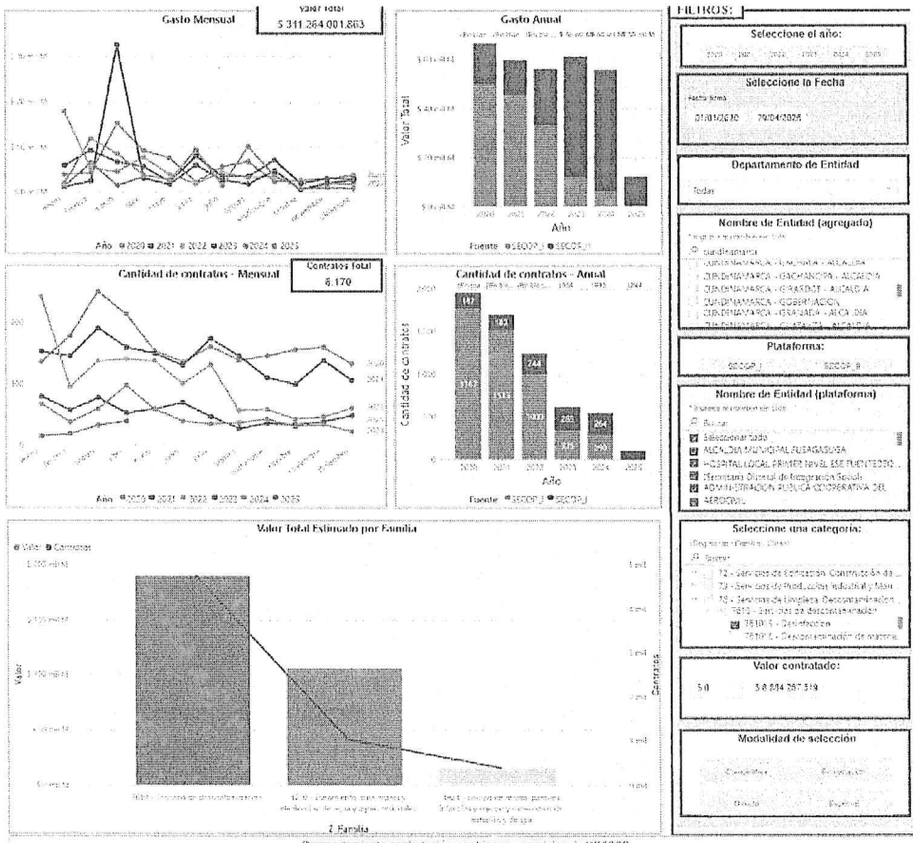
El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones del mismo y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.

A la fecha no hay un Acuerdo Marco de Precios que se ajuste al requerimiento técnico del bien o servicio a contratar de la entidad. La Dirección de Gestión del Medio Ambiente consultó la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para verificar si procede la aplicación de un Acuerdo Marco de Precios para el presente proceso de selección, evidenciando que a la fecha no hay un Acuerdo Marco de Precios que se ajuste al requerimiento técnico del servicio a contratar con el presente proceso de selección.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

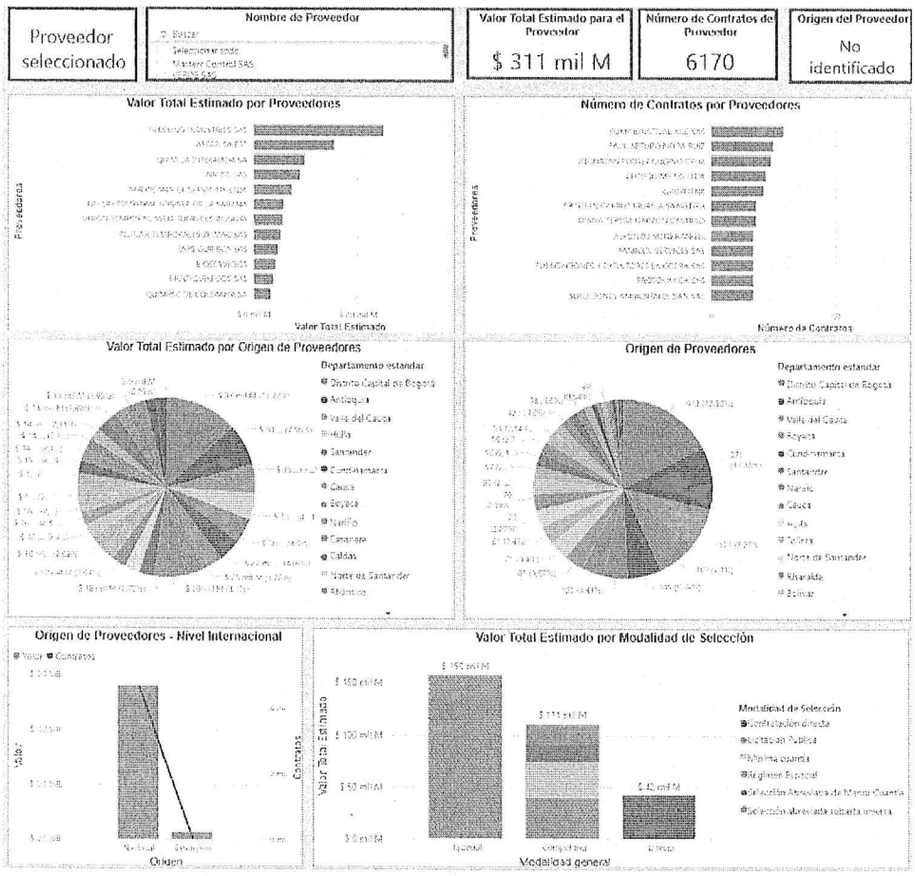
2.1. Histórico De Contrataciones Similares Adelantadas Por Otras Entidades

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de las entidades a nivel departamental (Cundinamarca) que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2020			2021			
Clasificación de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
7610 - Servicios de descontaminación	1087	$ 47.820.188.382	15,36%	1382	$ 40.016.707.032	12,86%	951	$ 3
4710 - Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	217	$ 10.728.104.411	3,47%	247	$ 17.092.748.639	5,49%	217	$ 1
4924 - Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa	70	$ 1.804.380.889	0,58%	66	$ 1.560.936.187	0,50%	74	$
Total	1564	$ 60.352.673.682	19,33%	1695	$ 59.670.523.859	19,14%	1243	$ 5



La administración municipal consulto en su base de datos internas, Secop I, II procesos análogos al que se pretende realizar, de acuerdo con la consulta se puede evidenciar que la administración municipal ha realizado procesos similares al que se pretende realizar:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
PROCESO N°	MC-014-2021
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GIRARDOT
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SOCIEDAD MUNDOPISCINAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INCLUIDO INSUMOS DE LAS PISCINAS OLIMPICA Y SEMI-OLIMPICA UBICADAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA).
VALOR DEL CONTRATO	160.095.700.00
VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
PROCESO N°	SAMC-005-2022
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GIRARDOT
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SOCIEDAD MUNDOPISCINAS
MODALIDAD DE SELECCION	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INCLUIDO INSUMOS DE LAS PISCINAS OLIMPICA Y SEMI-OLIMPICA UBICADAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA).
VALOR DEL CONTRATO	413.302.386
VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
PROCESO N°	SAMC-002-2023
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GIRARDOT

NOMBRE DEL CONTRATISTA	SOCIEDAD MUNDO PISCINAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INCLUIDO INSUMOS DE LAS PISCINAS OLIMPICA Y SEMI-OLIMPICA UBICADAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA).
VALOR DEL CONTRATO	448.589.640,00
VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
PROCESO N°	**SAMC-004-2024**
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GIRARDOT
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SOCIEDAD MUNDO PISCINAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INCLUIDO INSUMOS DE LAS PISCINAS OLÍMPICA Y SEMI-OLIMPICA UBICADAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA).
VALOR DEL CONTRATO	319.233.597
VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
PROCESO N°	**MC-004-2025**
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GIRARDOT
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SOCIEDAD MUNDO PISCINAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INCLUIDO INSUMOS DE LAS PISCINAS OLÍMPICA Y SEMI-OLIMPICA UBICADAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA).
VALOR DEL CONTRATO	63.198.563
VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta el 3 de mayo de 2025

La entidad municipal identificó mediante la herramienta de Datos Abiertos SECOP I, II varias entidades del orden nacional que han adelantado procesos contractuales relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo incluido insumos de las piscinas, es importante anotar que la naturaleza del objeto es proporcional a los servicios que prestan las entidades en lo que se refiere a beneficiarios directos o atención a público, es por esto que no es un objeto común al quehacer general de las entidades públicas

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
PROCESO N°	599 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUE - IMDRI
NOMBRE DEL CONTRATISTA	TEMPLATS S.A.S.
MODALIDAD DE SELECCION	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS DEL COMPLEJO ACUATICO DEL PARQUE DEPORTIVO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACION CON LA ESTRATEGIA 3 D (DEPORTIVA, DIFERENTE Y DIVERSA) EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
VALOR DEL CONTRATO	46.200.000
PLAZO DEL CONTRATO	5 (Días)

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
PROCESO N°	SDIS-SMC-008-2024
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S
MODALIDAD DE SELECCION	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS DE LOS CENTROS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN BOGOTA D.C.

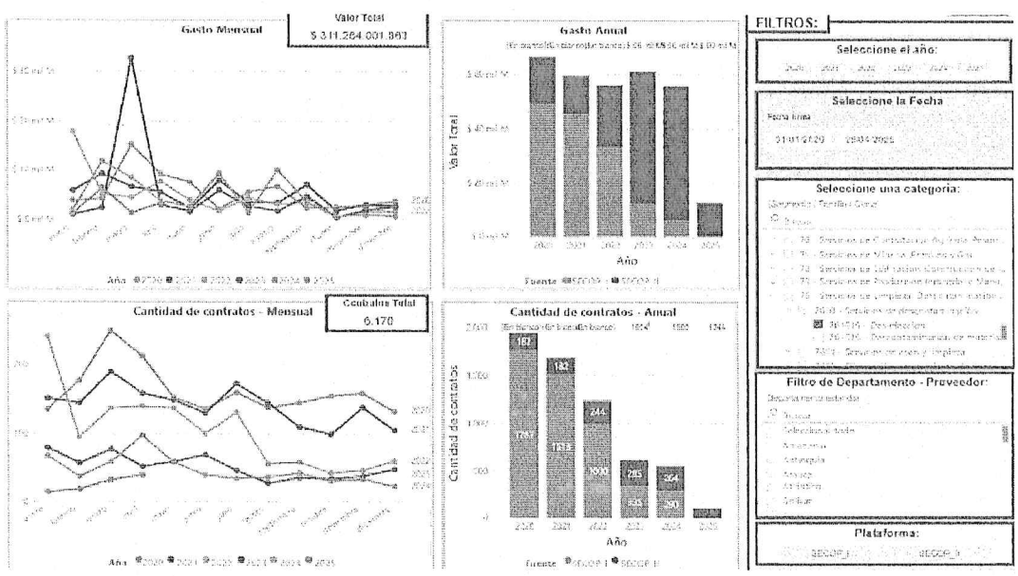
VALOR DEL CONTRATO	$ 71.992.713
PLAZO DEL CONTRATO	3 MESES

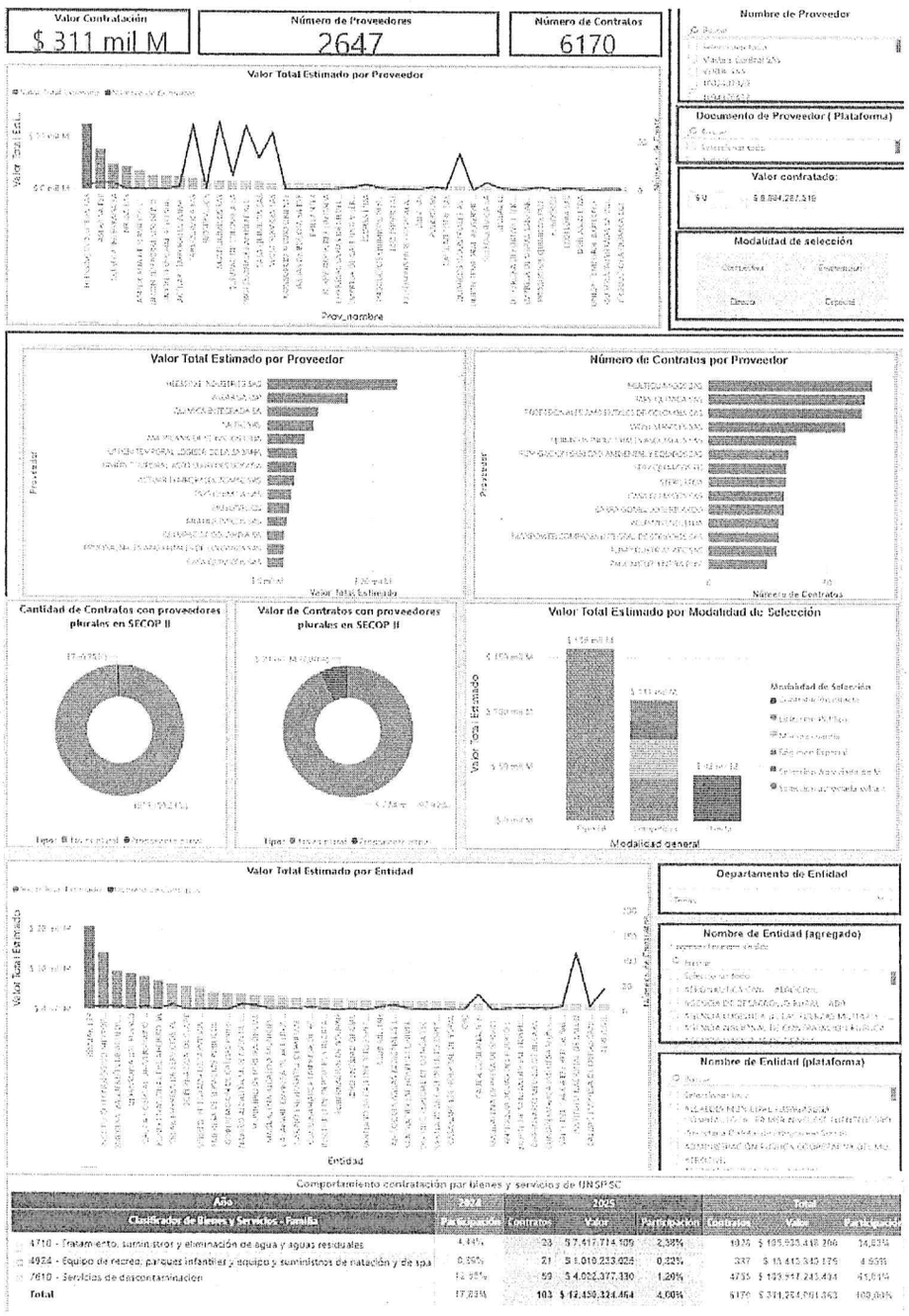
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
PROCESO N°	MC-023-CENAC NEIVA-2025
ENTIDAD CONTRATANTE	CENAC NEIVA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MULTIQUIMICOS SAS
MODALIDAD DE SELECCION	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIAL REACTIVO DE LABORATORIO Y QUIMICOS PTAR, PTAP Y DE PISCINAS, PARA LA VIGENCIA 2025
VALOR DEL CONTRATO	$ 58.564.368
PLAZO DEL CONTRATO	7 MESES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
PROCESO N°	PN MEVAL MIC 024 2025
ENTIDAD CONTRATANTE	Policía Metropolitana del Valle de Aburra
NOMBRE DEL CONTRATISTA	BomBo Origen
MODALIDAD DE SELECCION	LICITACION PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS, ZONAS HUMEDAS JACUZZI - TURCO - SAUNA - PLAYAS (INCLUYE INSUMOS, HERRAMIENTAS, PRUEBAS MICROBIOLOGICAS), UBICADAS EN LOS CENTROS VACACIONALES EL CÍRCULO, HORNACHUELOS Y COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO	$ 103.740.000
PLAZO DEL CONTRATO	8 MESES

1.3 **ESTUDIO DE LA OFERTA**

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:





Una vez revisada la base de datos de Colombia Compra Eficiente[4], se presenta una muestra de empresas que han celebrado contratos en el departamento de Cundinamarca y en Bogotá D.C., y que podrían satisfacer la necesidad del presente proceso. La muestra incluye tanto personas naturales como jurídicas cuya actividad económica contempla el comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias, así como productos químicos de uso agropecuario.

NIT	Nombre Razon Social Contratista	Departamento
860000100	ANDIA SAS	Cundinamarca
802002973	QUIMIPSCINAS QR LTDA	Cundinamarca
11317615	FIBRAS DE GIRARDOT	Cundinamarca

[4] SECOP Integrado | Datos Abiertos Colombia

900520676	VERDE ECOLOGICO S.A.S	Cundinamarca
808002973	QUIMIPISCINAS QR SAS	Cundinamarca
900564048	SOCIEDAD MUNDO PISCINAS COL S.A.S.	Cundinamarca
11317615-1	JAIME ORLANDO RINCON ORDONEZ	Cundinamarca
39562217- 4	INGENIAR BUEN AMBIENTE	Cundinamarca
9001566226	COMERCIAL RINO LIMITADA	Cundinamarca
900.489.090-7	HIDRO H2O S.A.S	Bogotá D.C.
802.004.847-9	USECHE Y COMPANIA LTDA	Bogotá D.C.
900338201-0	VTM LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S	Bogotá D.C.
802.020.673-1	A&E CONTRUCCIONES LTDA	Bogotá D.C.
844000015-2	BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE	Bogotá D.C.
891104414	ASPROQUIN LTDA	Bogotá D.C.
891.104.414-6	INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA	Bogotá D.C.
900341495-1	ASESORIAS E INGENIERIA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	Bogotá D.C.
802020673-1	A & E CONSTRUCCIONES LTDA	Bogotá D.C.
38258745	OLGA LUCIA MENDEZ RADA / SERVITODO	Bogotá D.C.
900120053	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.	Bogotá D.C.
820004058	C & P CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LTDA	Bogotá D.C.
844002069	SIDCA LTDA	Bogotá D.C.
40.326.143-0	YESICA JASLY BEJARANO ARGUELLO	Bogotá D.C.
900173515	ENVIROMENTAL SYSTEMS S.A.S.	Bogotá D.C.
890922294	PROTOKIMICA S.A.S	Bogotá D.C.
900.525.096-5	GESTION CON INGENIERIA INTEGRA - GECOINTEG S.A.S	Bogotá D.C.
900525296	GECOINTEG S.A.S.	Bogotá D.C.
0900009351-6	RAASING LTDA	Bogotá D.C.
900.173.515-8	ENVIROMENTAL SYSTEMS SAS	Bogotá D.C.
830.069.047-4	TECNOLOGIAS QUIMICAS LTDA	Bogotá D.C.
830.119.505-1	SERVICOLLS S.A.S	Bogotá D.C.
830.145.744-5	PRODUCTOS Y SERVICIOS ANDINOS LTDA. PRODYSAN LTDA	Bogotá D.C.
813011714	MULTISERVICIOS DINA SAS	Bogotá D.C.
900.393.756-1	AMBIPROF	Bogotá D.C.
900557498 - 1	JEDISMAR S.A.S	Bogotá D.C.
1098616374-1	HUGUES LEONARDO BARROS MENDOZA	Bogotá D.C.
88143219-1	EIDER DUARTE MARTINEZ	Bogotá D.C.
812002235-9	QUIMICOS Y PISCINAS LTDA.	Bogotá D.C.
30.509.744-7	YULY ZORAIDA VARGAS PARRA/ COMERCIALIZADORA G Y V	Bogotá D.C.
900520676-4;	VERDE ECOLOGICO LTDA	Bogotá D.C.
900131361-0	IMPCOL GRUPO EMPRESARIAL S.A	Bogotá D.C.
40.326.143	FERQUIM	Bogotá D.C.
37.292.048-1	LEYDI JACQUELINE RIVERA MONTANEZ	Bogotá D.C.
43547603	ADRIANA MARIA CASTANEDA MONTOYA	Bogotá D.C.
30061379 - 6	FERRETERIA PINTEMOS	Bogotá D.C.
900856269	SUMINISTROS SUNORTE S.A.S	Bogotá D.C.
67658791	MULTIQUIMICOS	Bogotá D.C.
800227560	CLAREAR INGENIERIA SAS	VALLE
830000579	EQUOM LTDA	BOGOTA D.C.
830055841	ANALQUIM LTDA	BOGOTA D.C.
830123158	BIOLODOS SA ESP	CUNDINAMARCA
890319290	COMPAÑIA DE INGENIERIA SANITARIA CODINSA SAS EN REORGANIZACION	VALLE
900216566	SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRADAS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900584452	LANTANIA AGUAS S.L.U SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.

Oferentes adjudicados en contratos de servicios, piscinas SECOP II Datos Abiertos

ITEM	PROVEEDORES
1	SOLUPISCINAS SAS
2	PROTOKIMICA S.A.S.
3	POOL SECURITY SOLUTION SAS
4	DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA Y LOGISTICA DCL S.A.S.
5	COMERCIALIZADORA CMF S.A.

6	CONSORCIO PISCINAS CARTAGENA DE INDIAS 2024 -2025
7	MULTIQUIMICOS SAS
8	La Fortaleza del Principe SAS
9	ASEAR SA ESP
10	WOST SERVICES S.A.S
11	BRID SOLUCIONES SAS
12	LYD SERVICIOS INTEGRALES SAS
13	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.
14	INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA
15	AGUAS DE BOGOTA S.A. E.S.P.
16	AGUAS GOOD QUALITY COLOMBIAS
17	GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S
18	MASSTING SAS
19	PROTOKIMICA S.A.S.
20	COMERCIALIZADORA ANDINA - COANDINA A.B S.A.S
21	Piscinas y Servicios WAS SAS
22	TEKNO2MIL S.A.S
23	ALLINGENIERIA MARTINEZ&FRANCO
24	COMERCIALIZADORA CMF S.A.
25	MULTIQUIMICOS SAS
26	GREEN AMPERIUM SAS
27	SOLUTIONS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
28	SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S
29	VTM Logística & suministros S.A.S
20	KARLOGICS S.A.S

3. ESTUDIO DE MERCADO

3.1. ANALISIS DE PRECIOS

El análisis de precios es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individualización de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos). Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

Igualmente, el estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios de los bienes o servicio requerido y por ende el presupuesto oficial del proceso contractual que se pretende realizar. El municipio de Girardot a través de la secretaria de deportes y recreación con el fin de realizar el estudio de mercado y poder determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, procedió a la utilización del mecanismo "Revisión de precios por Solicitud de Cotizaciones"

Por lo anterior la secretaria de Deportes y recreación, solicito pre-cotizaciones a los proveedores en el mercado local de los elementos y/o servicios que se pretende adquirir, dentro del término establecido se recibieron tres (3) cotizaciones. Las cotizaciones obtenidas las proporciono:

- ACUATEC SOLUCIONES HIDRAULICAS Y FERRETERAS NIT 900.629.327-9
- EQUIPOS HIDRAULICOS PISCINAS Y JACUZZIS NIT11.314.031
- SOCIEDAD MUNDO PISCINAS COL SAS NIT900.564.048-8

Luego de analizados, evaluados y revisados los precios de los servicios y elementos solicitados en las cotizaciones, se procedió a determinar el precio unitario de cada uno de ellos teniendo los precios con IVA y sin IVA, por la cantidad requerida en el presente proceso y de este modo estimar el valor del presupuesto oficial.

Sobre este punto debe resaltarse que el análisis de precios de cada ítem requerido se efectuó a partir del promedio de precios con base en las cotizaciones allegadas por los distintos proveedores; a su vez, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

De igual manera, se realizó una consulta virtual en distintos comercios electrónicos para cotizar los productos requeridos en el mantenimiento, con el fin de obtener precios de referencia acordes al mercado actual.

Para efectos de lealtad comercial, el Municipio en el análisis de las pre-cotizaciones no indicara cual es el valor cotizado por cada posible proveedor, en consecuencia, no se establece el nombre del cotizante en la siguiente tabla:

Para efectos de lealtad comercial, el Municipio en el análisis de las pre-cotizaciones no indicara cual es el valor cotizado por cada posible proveedor, en consecuencia, no se establece el nombre del cotizante en la siguiente tabla:

ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO				COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VIRTUAL	V.PROMEDIO UNITARIO	TOTAL	FUENTE DE CONSULTA
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNIT.IVA INCLUIDO (si aplica)	V/UNIT.IVA INCLUIDO (si aplica)	V/UNIT.IVA INCLUIDO (si aplica)	V/UNIT.IVA INCLUIDO (si aplica)			
1	CLORO AL 91% GRANULADO (MARCA COMERCIAL) *	KILOS	324	$ 11.000	$ 10.500	$ 11.710	$ 11.000	$ 11.252,50	$ 3.645.810,00	https://aquaintegral.co/producto/clonidex-91-x-1-kg/
2	CLORO AL 91% TABLETAS MULTIFUNCIONAL (MARCA COMERCIAL) *	KILOS	324	$ 12.000	$ 14.000	$ 10.550	$ 18.600	$ 13.787,50	$ 4.467.150,00	https://aquaintegral.co/producto/clonidex-91-tab-multi-3-200-gr-x-1-kg/
3	HIPOCLORITO DE CALCIO CLORO AL 70% (MARCA COMERCIAL)	KILOS	324	$ 11.000	$ 12.000	$ 10.500	$ 12.150	$ 11.412,50	$ 3.697.650,00	https://www.kipclin.com/piscinas/desinfeccion-de-agua/hipoclorito-de-calcio-pqp-profesional-70-2-kg.html?srsltid=AfmBOoryGGgE3r83_5v8-cQLwfUGMnt7loj3tEhFBrGDrTjxb2HTDo6g
4	ALGUICIDA CLARIFICADOR (LIQUIDO AZUL-VEROSO BRILLANTE DENSIDAD a 20°C-1,13-1,14 g/ml; Ph al 10% - 4,0-6,0) *	GALON	100	$ 110.000	$ 120.000	$ 106.000	$ 165.873	$ 125.468,25	$ 23.838.967,50	https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-582862807-algicida-clarificador-de-1-galon-clorox-pool-spa-_JM#polycard_client=search-nordic&position=9&search_layout=grid&type=item&tracking_id=5741b5a4-05ba-4ea8-b8c9-32d745efface0
5	KID COMPARADOR 7 PASOS AMERICANO (Colorimétrico, para mediciones de: alcalinidad total, dureza cálcica, cloro libre, cloro total, cloraminas, ácido cianurico y Ph)	UNIDAD	2	$ 639.762	$ 360.000	$ 506.993	$ 357.357	$ 466.028,00	$ 932.055,99	https://aquaintegral.co/producto/colorimetro-7-pasos/
6	BICARBONATO DE SODIO	KILOS	675	$ 4.000	$ 3.800	$ 3.500	$ 4.107	$ 3.851,75	$ 2.599.931,25	https://aquaintegral.co/producto/bicarbonato-de-sodio-x-25-kg/
7	DICLOROCIANURATO DE SODIO AL 65% *	KILOS	105	$ 16.000	$ 15.200	$ 14.500	$ 19.980	$ 16.420,00	$ 3.201.900,00	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/48167/superclorador-concentrado-shock-x4000gr/48167/
8	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO (floculante y clarificador de agua)	GALON	124	$ 27.000	$ 26.000	$ 25.200	$ 16.450	$ 23.662,50	$ 2.934.150,00	https://wostservices.co/products/hidroxicloruro-de-aluminio
9	DETERGENTE LIQUIDO	LITRO	25	$ 13.000	$ 14.000	$ 13.560	$ 15.250	$ 13.952,50	$ 348.812,50	https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-602279622-detergente-liquido-dersa-900-ml-doypack-_JM?searchVariation=176256834267#polycard_client=search-nordic&searchVariation
10	DETERGENTE POLVO	KILOS	25	$ 6.000	$ 6.000	$ 6.500	$ 9.900	$ 7.300,00	$ 182.500,00	https://www.olimpica.com/detergente-as-bicarb-jabon-rey-1000-g-7702166041530-2169047/p
11	EXAMENES BACTERIOLOGICOS PISCINA OLIMPICA Y SEMI OLIMPICA	UNIDAD	4	$ 160.000	$ 159.400	$ 155.000		$ 158.133,33	$ 632.533,33	
12	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15% (DESINFECCION PLAYAS, VESTIERES Y DUCHAS)	GALON	225	$ 10.000	$ 9.800	$ 9.400	$ 7.000	$ 9.050,00	$ 2.036.250,00	https://quimicosroses.com/producto/hipoclorito-de-sodio-al-15/
13	SERVICIO DE APLICACIÓN DE QUIMICOS, ASPIRADA DE PISCINAS, DESINFECCION DE PLAYAS Y BORDES, LIMPIEZA DE DUCHA	DIAS	45	$ 328.000	$ 320.000	$ 330.800		$ 326.266,67	$ 14.682.000,00	N/A
TOTAL PRESUPUESTO									$ 63.199.711	N/A

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta las condiciones del mercado se establece como presupuesto oficial para la futura contratación el valor de **SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($63.199.711)**

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio de Girardot NO aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

El proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

Por lo anterior el valor del presente presupuesto esta soportado con el resultado de las especificaciones técnicas y precios de referencia tomados de acuerdo a las cotizaciones recibidas.

4. ANALISIS DEL RIESGO

En cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015, la entidad deberá tipificar en el proyecto de pliego de condiciones, los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iníciales del contrato.

En consecuencia, la secretaría de recreación y deportes del Municipio de Girardot establece su matriz del riesgo conforme a los lineamientos dados por Colombia compra eficiente, documento que se anexa al presente proceso.

Funcionario responsable,

ROBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ NARANJO
Secretario de Deportes y recreación

Reviso: Martha Ximena
Ing. Financiera-contratista of. contratación

ACUATEC Soluciones Hidraulicas y Ferreteras

RODRIGUEZ INGENERIA S.A.S

Girardot, 12 de mayo de 2025

Señores:
SECRETARIA DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT

Cordialmente nos dirigimos a ustedes para presentar de manera formal nuestra propuesta económica, de los productos solicitados por ustedes

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNIT.IVA INCLUIDO (si aplica)	V.TOTAL INCLUIDO IVA
1	CLORO AL 91% GRANULADO (MARCA COMERCIAL) *	KILOS	324	$ 11.000,00	$ 3.564.000,00
2	CLORO AL 91% TABLETAS MULTIFUNCIONAL (MARCA COMERCIAL) *	KILOS	324	$ 12.000,00	$ 3.888.000,00
3	HIPOCLORITO DE CALCIO CLORO AL 70% (MARCA COMERCIAL)	KILOS	324	$ 11.000,00	$ 3.564.000,00
4	ALGUICIDA CLARIFICADOR (LIQUIDO AZUL-VERDOSO BRILLANTE; DENSIDAD a 20°C -1,13-1,14 g/ml; Ph al 10% - 4,0-6,2) *	GALON	190	$ 110.000,00	$ 20.900.000,00
5	KID COMPARADOR 7 PASOS AMERICANO (Colorimétrico, para mediciones de: alcalinidad total, dureza cálcica, cloro libre, cloro total, cloraminas, àcido cianurico y PH)	UNIDAD	2	$ 639.762,00	$ 1.279.525,00
6	BICARBONATO DE SODIO	KILOS	675	$ 4.000,00	$ 2.700.000,00
7	DICLOROCIANURATO DE SODIO AL 65% *	KILOS	195	$ 16.000,00	$ 3.120.000,00
8	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO (floculante y clarificador de agua)	GALON	124	$ 27.000,00	$ 3.348.000,00
9	DETERGENTE LIQUIDO	LITRO	25	$ 13.000,00	$ 325.000,00
10	DETERGENTE POLVO	KILOS	25	$ 6.000,00	$ 150.000,00
11	EXAMENES BACTERIOLOGICOS PISCINA OLIMPICA Y SEMI OLIMPICA	UNIDAD	4	$ 160.000,00	$ 640.000,00
12	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15% (DESINFECCION PLAYAS, VESTIERES Y DUCHAS)	GALON	225	$ 10.000,00	$ 2.250.000,00
13	SERVICIO DE APLICACIÓN DE QUIMICOS, ASPIRADA DE PISCINAS, DESINFECCION DE PLAYAS Y BORDES, LIMPIEZA DE DUCHA	DIAS	45	$ 328.000,00	$ 14.760.000,00
TOTAL					**$ 60.488.525**

PLAZO DE ENTREGA: A CONVENIR

FORMA DE PAGO: A CONVENIR
VALIDEZ DE LA OFERTA: TREINTA DIAS
EN ESPERA DE PODER PRESTARLES NUESTROS MEJORES servicios

ATENTAMENTE

OSCAR RODRIGUEZ
Gerente

Dirección : Calle 24 # 10-13 B/Sucre
Teléfono: 88 88 652
Correo: acuatec@hotmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2025 - 10:52:23
Recibo No. S000431581, Valor 11000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ov4ovZF0m1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ACUATEC RODRIGUEZ INGENIERIA S.A.S
Nit : 900629327-9
Domicilio: Girardot, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 69691
Fecha de matrícula: 25 de junio de 2013
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 06 de mayo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 24 NO 10-13 LC 1 B/SUCRE
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico : acuatec@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105517302
Teléfono comercial 2 : 3103364626
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 24 NO 10-13 LC 1 B/SUCRE
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : acuatec@hotmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 23 de junio de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2013, con el No. 9662 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ACUATEC RODRIGUEZ Y SALGAR S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 26 de agosto de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2021, con el No. 16029 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL A LA DENOMINACION "ACUATEC RODRIGUEZ INGENIERIA S.A.S."

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: 1) La venta al por mayor, la importacion y exportacion, como la venta al por menor de equipos de piscinas, de riego, contra incendios, apicultura, equipos de presion hidraulicos, asi como comisiones por venta de productos afines o por administracion delegada a la sociedad. Asi como equipos de seguridad en

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2025 - 10:52:23
Recibo No. S000431561, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ev4evZF8m1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ell.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ACUATEC RODRIGUEZ INGENIERIA
Matrícula No.: 69692
Fecha de Matrícula: 26 de junio de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 24 NO 10-13 LC 1 B/SUCRE
Municipio: Girardot, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.280.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

piscina reglamentada por la ley, asi como productos y materiales para la construccion, reactivos quimicos y la explotacion de otras lineas accesorias o laterales susceptibles de comercio en ferreterias, almacenes, depositos y tiendas, de acuerdo con sistemas modernos de venta; 2) tomar en arrendamientos locales comerciales con opcion de compra para el interesado y subarrendarlos, recibir y dar en arrendamientos equipos y utiles y demas enseres destinados a la explotacion del negocio de ferreterias; 3) intervenir en empresas o sociedades que tenga dentro de su objeto realizar operaciones o negocios de ferreterias, mercancias, elementos y actividades indicadas en el numeral 1. Precedente; 4) adquirir acciones de sociedades cuyo objeto sea diferente de los negocios indicados y en los numerales anteriores, adquirir bonos y otros valores bursatiles, quedando entendido que la sociedad no podra vender tales acciones, bonos o valores, sino con la aceptacion de la asamblea general y por motivos ajenos a especulacion; 5) la fabricacion de acabados, empaques y representacion comercial de cuales quiera producto, mercancias y articulos de que trata el numeral 1 .. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. Ademas podra adquirir, administrar, arrendar, gravar, prestar y enajenar bienes muebles e inmuebles e intangibles, darlos en administracion o darlos en arriendo. Adquirir, poseer, dar o tomar en arrendamiento o a otro titulo oneroso y enajenar equipos instalaciones, maquinaria, vehiculos muebles u otros implementos o activos destinados a la dotacion, funcionamiento y explotacion de sus actividades comerciales y de servicios. La sociedad podra realizar todas las operaciones de licito comercio vinculadas al objeto de las mismas sin limitacion alguna, teniendo al efecto plena capacidad legal de igual manera podra hacer parte de otras sociedades anonimas o de responsabilidad limitada. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***	
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 40.000,00
*** CAPITAL SUSCRITO ***	
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 40.000,00
*** CAPITAL PAGADO ***	
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 40.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

gerente: La sociedad tendra un gerente de libre nombramiento y remocion de la asamblea general de accionistas. El gerente tendra un periodo de un (1) año, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin limite de cuantia previa revision y autorizacion de los socios. Sera funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o

CONSULTA COMERCIOS ELECTRÓNICOS				VIRTUAL		FUENTE DE CONSULTA
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNIT.IVA INCLUIDO (si aplica)	V.TOTAL INCLUIDO IVA (si aplica)	
1	CLORO AL 91% GRANULADO (MARCA COMERCIAL) *	KILOS	324	$ 11.800	$ 3.823.200	https://aquaintegral.co/producto/cloridex-91-x-1-kg/
2	CLORO AL 91% TABLETAS MULTIFUNCIONAL (MARCA COMERCIAL) *	KILOS	324	$ 18.600	$ 6.026.400	https://aquaintegral.co/producto/cloridex-91-tab-multi-3-200-gr-x-1-kg/
3	HIPOCLORITO DE CALCIO CLORO AL 70% (MARCA COMERCIAL)	KILOS	324	$ 12.150	$ 3.936.600	https://www.kipclin.com/piscinas/desinfeccion-de-agua/hipoclorito-de-calcio-pqp-profesional-70-2-kg.html?srsltid=AfmBOoryGGgE3r83_5v8-cQLwlUGMnt7loj3tEhFBrGDrTjxb2HTDo6g
4	ALGUICIDA CLARIFICADOR (LIQUIDO AZUL-VERDOSO BRILLANTE; DENSIDAD a 20°C -1,13-1,14 g/ml; Ph al 10% - 4.0-6,2) *	GALON	190	$ 165.873	$ 31.515.870	https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-589862807-algicida-clarificador-de-1-galon-clorox-pool-spa-_JM#polycard_client=search-nordic&position=9&search_layout=grid&type=item&tracking_id=5741bfc4-05ba-4ca8-b8c9-32d745eface0
5	KID COMPARADOR 7 PASOS AMERICANO (Colorimétrico, para mediciones de: alcalinidad total, dureza cálcica, cloro libre, cloro total, cloraminas, ácido cianurico y PH)	UNIDAD	2	$ 357.357	$ 714.714	https://aquaintegral.co/producto/colorimetro-7-pasos/
6	BICARBONATO DE SODIO	KILOS	675	$ 4.107	$ 2.772.225	https://aquaintegral.co/producto/bicarbonato-de-sodio-x-25-kg/
7	DICLOROCIANURATO DE SODIO AL 65% *	KILOS	195	$ 19.980	$ 3.896.100	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/48167/superclorador-concentrado-shock-x4000gr/48167/
8	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO (floculante y clarificador de agua)	GALON	124	$ 16.450	$ 2.039.800	https://wostservices.co/products/hidroxicloruro-de-aluminio
9	DETERGENTE LIQUIDO	LITRO	25	$ 15.250	$ 381.250	https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-606279622-detergente-liquido-dersa-900-ml-doypack-_JM?searchVariation=178256834267#polycard_client=search-nordic&searchVariation

10	DETERGENTE POLVO	KILOS	25	$ 9.900	$ 247.500	https://www.olimpica.com/detergente-as-bicarb-jabon-rey-1000-g-7702166041530-2169047/p
11	EXAMENES BACTERIOLOGICOS PISCINA OLIMPICA Y SEMI OLIMPICA	UNIDAD	4	N/A	N/A	N/A
12	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15% (DESINFECCION PLAYAS, VESTIERES Y DUCHAS)	GALON	225	$ 7.000	$ 1.575.000	https://quimicosroses.com/producto/hipoclorito-de-sodio-al-15/
13	SERVICIO DE APLICACIÓN DE QUIMICOS, ASPIRADA DE PISCINAS, DESINFECCION DE PLAYAS Y BORDES, LIMPIEZA DE DUCHA	DIAS	45	N/A	N/A	N/A
				TOTAL	**$ 56.928.659**	

EQUIPOS HIDRAULICOS
Piscinas y Jacuzzis
GIRARDOT - CUNDINAMARCA - COLOMBIA

Girardot 9 de mayo de 2025

Señores:
Alcaldía Municipal de Girardot

Agradecemos de antemano por tener en cuenta nuestra empresa para participar en esta cotización.

FORMA DE ENTREGA: CORTE MENSUAL SUMINISTRADO
ESPERAMOS QUE NUESTRA OFERTA SE AJUSTE A SUS NECESIDADES, Y ESTAMOS ABIERTOS A CUALQUIER NEGOCIACION PARA QUE SE TENGA ENCUENTA NUESTRA EMPRESA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNIT.IVA INCLUIDO (si aplica)	V.TOTAL INCLUIDO IVA
1	CLORO AL 91% GRANULADO (MARCA COMERCIAL) *	KILOS	324	$ 11.710	$ 3.794.040
2	CLORO AL 91% TABLETAS MULTIFUNCIONAL (MARCA COMERCIAL) *	KILOS	324	$ 10.550	$ 3.418.200
3	HIPOCLORITO DE CALCIO CLORO AL 70% (MARCA COMERCIAL)	KILOS	324	$ 10.500	$ 3.402.000
4	ALGUICIDA CLARIFICADOR (LIQUIDO AZUL-VERDOSO BRILLANTE; DENSIDAD a 20°C -1,13-1,14 g/ml; Ph al 10% - 4.0-6,2) *	GALON	190	$ 106.000	$ 20.140.000
5	KID COMPARADOR 7 PASOS AMERICANO (Colorimétrico, para mediciones de: alcalinidad total, dureza cálcica, cloro libre, cloro total, cloraminas, ácido cianurico y PH)	UNIDAD	2	$ 506.993	$ 1.013.985
6	BICARBONATO DE SODIO	KILOS	675	$ 3.500	$ 2.362.500
7	DICLOROCIANURATO DE SODIO AL 65% *	KILOS	195	$ 14.500	$ 2.827.500
8	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO (floculante y clarificador de agua)	GALON	124	$ 25.200	$ 3.124.800
9	DETERGENTE LIQUIDO	LITRO	25	$ 13.560	$ 339.000
10	DETERGENTE POLVO	KILOS	25	$ 6.500	$ 162.500
11	EXAMENES BACTERIOLOGICOS PISCINA OLIMPICA Y SEMI OLIMPICA	UNIDAD	4	$ 155.000	$ 620.000
12	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15% (DESINFECCION PLAYAS, VESTIERES Y DUCHAS)	GALON	225	$ 9.400	$ 2.115.000
13	SERVICIO DE APLICACIÓN DE QUIMICOS, ASPIRADA DE PISCINAS, DESINFECCION DE PLAYAS Y BORDES, LIMPIEZA DE DUCHA	DIAS	45	$ 330.800	$ 14.886.000
				TOTALES	**$ 58.205.525**

FERNANDO ROJAS
PROPIETARIO
MOVIL: 3175170652

EMAUX Water Technology · PEDROLLO ... the spring of life · BARNES · Hidrofas

Calle 29 No 8/51 Avda· Bavaria Tel 8362733 Cel· 3175170652 -3164529447
E-MAIL: lufer6703@hotmail·com
Girardot - Cundinamarca

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/02/2025 - 11:02:18
Recibo No. S000431571, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RZVu9bqwat

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LUIS FERNANDO ROJAS CHAVES
Identificación : CC. - 11314031
Nit : 11314031-7
Domicilio: Girardot, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 65012
Fecha de matrícula: 01 de febrero de 2012
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 29 NO. 8 - 51 AV. BAVARIA
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico : lufer6703@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3175170652
Teléfono comercial 2 : 3164529447
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 29 NO. 8 - 51 AV. BAVARIA
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : lufer6703@hotmail.com

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3700
Actividad secundaria Código CIIU: N8299
Otras actividades Código CIIU: F4290

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Evacuacion y tratamiento de aguas residuales

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.550.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $5.550.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $5.550.000,00

Pasivo más patrimonio: $5.550.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $667.318.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $3.500.000,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $47.328.777,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EQUIPOS HIDRAULICOS PISCINAS Y JACUZIS
Matrícula No.: 65013
Fecha de Matrícula: 01 de febrero de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 29 NO. 8 - 51 AV. BAVARIA
Municipio: Girardot, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/02/2025 - 11:02:16
Recibo No. S000431571, Valor 5600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RZVu9bqwat

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $667.318.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3700.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

MUNDO PISCINAS.col
Ingeniería en tratamientos de Aguas

Girardot, 9 de mayo de 2025

SEÑORES:
SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN

ASUNTO: COTIZACIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PISCINAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNIT.IVA INCLUIDO (si aplica)	V.TOTAL INCLUIDO IVA
1	CLORO AL 91% GRANULADO (MARCA COMERCIAL) *	KILOS	324	$ 10.500	$ 3.402.000
2	CLORO AL 91% TABLETAS MULTIFUNCIONAL (MARCA COMERCIAL) *	KILOS	324	$ 14.000	$ 4.536.000
3	HIPOCLORITO DE CALCIO CLORO AL 70% (MARCA COMERCIAL)	KILOS	324	$ 12.000	$ 3.888.000
4	ALGUICIDA CLARIFICADOR (LIQUIDO AZUL-VERDOSO BRILLANTE; DENSIDAD a 20°C -1,13-1,14 g/ml; Ph al 10% - 4.0-6,2) *	GALON	190	$ 120.000	$ 22.800.000
5	KID COMPARADOR 7 PASOS AMERICANO (Colorimétrico, para mediciones de: alcalinidad total, dureza cálcica, cloro libre, cloro total, cloraminas, ácido cianurico y PH)	UNIDAD	2	$ 360.000	$ 720.000
6	BICARBONATO DE SODIO	KILOS	675	$ 3.800	$ 2.565.000
7	DICLOROCIANURATO DE SODIO AL 65% *	KILOS	195	$ 15.200	$ 2.964.000
8	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO (floculante y clarificador de agua)	GALON	124	$ 26.000	$ 3.224.000
9	DETERGENTE LIQUIDO	LITRO	25	$ 14.000	$ 350.000
10	DETERGENTE POLVO	KILOS	25	$ 6.800	$ 170.000
11	EXAMENES BACTERIOLOGICOS PISCINA OLIMPICA Y SEMI OLIMPICA	UNIDAD	4	$ 159.400	$ 637.600
12	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15% (DESINFECCION PLAYAS, VESTIERES Y DUCHAS)	GALON	225	$ 9.800	$ 2.205.000
13	SERVICIO DE APLICACIÓN DE QUIMICOS, ASPIRADA DE PISCINAS, DESINFECCION DE PLAYAS Y BORDES, LIMPIEZA DE DUCHA	DIAS	45	$ 320.000	$ 14.400.000
				TOTAL	$ 61.861.600

ALBA AZUCENA GUZMAN ADAMES
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD MUNDO PISICNAS COL SAS
NIT: 900 564 048 - 8
MOVIL: 3112372926

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2025 - 08:53:28
Recibo No. H000009618, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ehqe1rVgx2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOCIEDAD MUNDO PISCINAS COL. S.A.S.
Nit : 900564048-8
Domicilio: Girardot, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 67602
Fecha de matrícula: 22 de octubre de 2012
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 02 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 10 Nro. 24- 12 LOCAL 02 B/SANTANDER
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico : contabilidad.mundopiscina@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115608029
Teléfono comercial 2 : 3213065523
Teléfono comercial 3 : 3105515035

Dirección para notificación judicial : CRA. 10 NO. 24-24 B/SANTANDER
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : mundo_piscinas.col@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 19 de octubre de 2012 de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2012, con el No. 9308 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada QUIMICA GIRARDOT SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 19 de noviembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2014, con el No. 10406 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (MODIFICAR ART 1. RAZ?N SOCIAL)

Por Acta No. 3 del 13 de mayo de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2015, con el No. 10702 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (MODIFICACION ART 28. REPRESENTACION LEGAL)

Por Acta No. 4 del 31 de agosto de 2015 de la Asamblea General De Socios de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2015, con el No. 11170 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO)

Por documento privado No. 4 del 04 de septiembre de 2015 de la Contador Publico de Girardot, inscrito en esta

---

Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2015, con el No. 11171 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO)

Por Acta No. 5 del 30 de diciembre de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2020, con el No. 14627 del Libro IX, se decretó REFORMA - ARTICULO QUINTO CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD.

Por Certificación del 30 de diciembre de 2019 de la Por Contador Publico de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2020, con el No. 14628 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 5 del 22 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2022, con el No. 16464 del Libro IX, se decretó REFORMA ADMINISTRACION: CREACION CARGO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal la compra-Venta de productos quimicos para el tratamiento de aguas de recreacion, residuales y consumo humano en general). Asi mismo podra realizar cualquier otra actividad economica y licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercioo la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 260.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.600.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 260.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.600.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 260.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.600.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal- La representacion de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista, quien tendra suplente en caso de falta absoluta o temporal. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar

motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal- La sociedad sera gerneciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 11 de febrero de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2013 con el No. 9462 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ALBA AZUCENA GUZMAN ADAMES	C.C. No. 65.704.375

Por Acta No. 5 del 22 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2022 con el No. 16465 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SADY FERNANDO RAMIREZ CRUZ	C.C. No. 79.650.612

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 19 de noviembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas	10406 del 19 de noviembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 3 del 13 de mayo de 2015 de la Asamblea De Accionistas	10702 del 14 de mayo de 2015 del libro IX
*) Acta No. 4 del 31 de agosto de 2015 de la Asamblea General De Socios	11170 del 08 de septiembre de 2015 del libro IX
*) D.P. No. 4 del 04 de septiembre de 2015 de la Contador Publico	11171 del 08 de septiembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 5 del 30 de diciembre de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	14627 del 27 de febrero de 2020 del libro IX
*) Cert. del 30 de diciembre de 2019 de la Por Contador Publico	14628 del 27 de febrero de 2020 del libro IX
*) Acta No. 5 del 22 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	16464 del 29 de marzo de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de reĝistro quedan en firme, dentro de los

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3312
Actividad secundaria Código CIIU: G4721
Otras actividades Código CIIU: R9321 M7010

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MUNDO PISCINAS COL.
Matrícula No.: 63484
Fecha de Matrícula: 06 de julio de 2011
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 10 NO. 24-24 B/ SANTANDER
Municipio: Girardot, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.308.675.567,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3312.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/03/2025 - 08:53:28
Recibo No. H000009618, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ehqe1rVgx2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

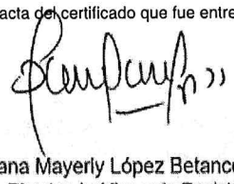
---

electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****